

Buayaqui, 17 de Febrero de 1974

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA
LOFASA S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

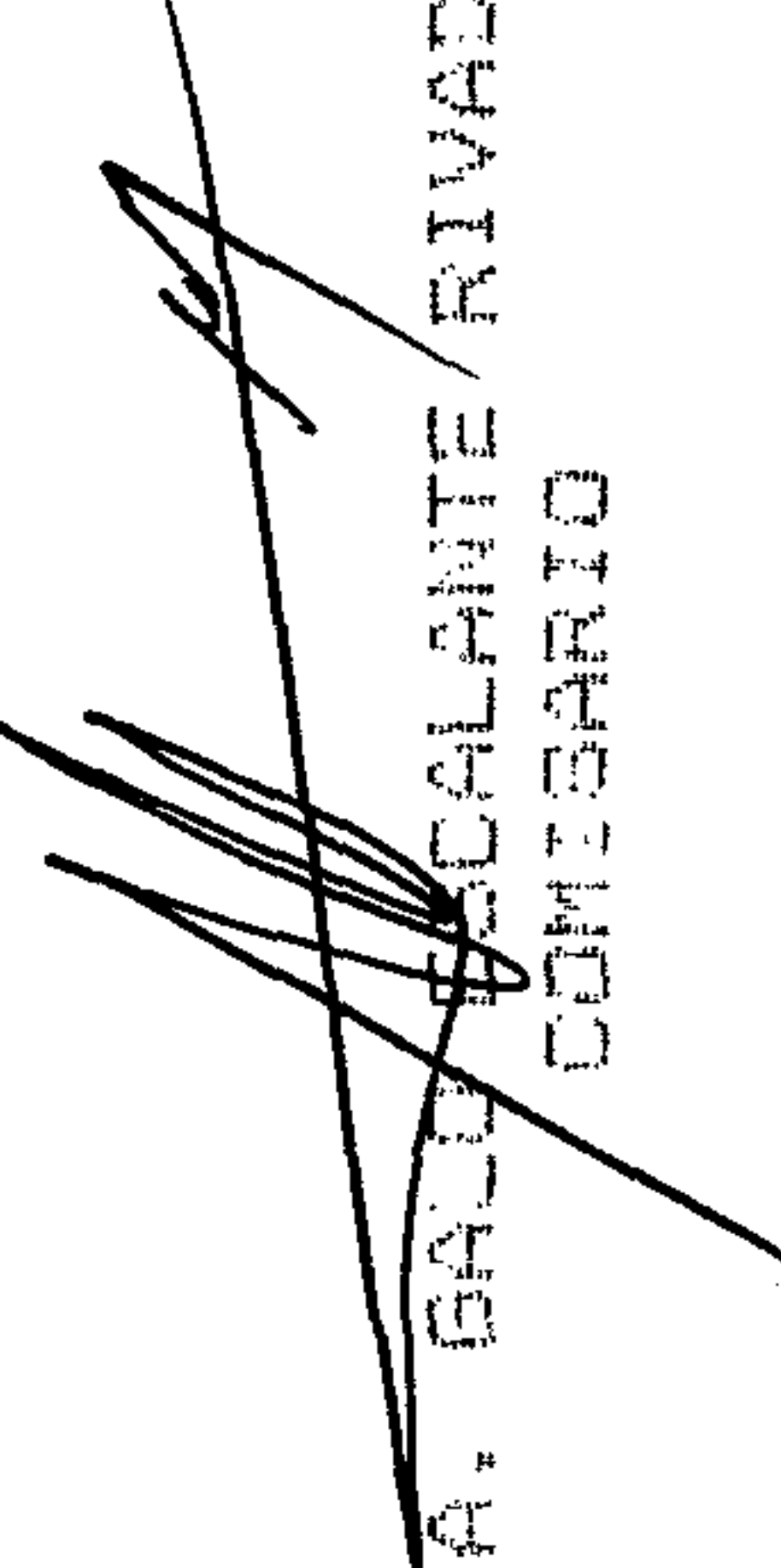
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumplame informar que los administradores de la Compañía LOFASA S.A.

han acatado las normas legales, estatuto de Perdidas y Ganancias, en la elaboración del balance, estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio económico de 1973, son las correctas, no reflejando movimiento contable para este año.

Declaro, que son adecuados los procedimientos como llevar, libro calonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Se todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


C.P.A. GARCÍA ESCALANTE RIVADENEIRIA
COMISARIO

